



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-88467908-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-88467908-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A., CUIT N° 30515482128, Legajo N° 1.746, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica CRISTINA NIEVES CICCONI, Documento Nacional de Identidad N° 5.295.527, Matrícula Nacional N° 8.583, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS ARRAYANES S.A.C.I.A., Legajo N° 1.746, con domicilio en la Avenida Varela N° 659/61 y en la calle Trole N° 657/65, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-88467908-APN-DVPS#ANMAT

dc-nm